

CERTIFICADO N°61 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°64, del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 24 de marzo de 2023, se acordó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la señora Presidenta, Concejala Edith Alvear Guerra, autoriza el traslado de la siguiente patente de alcohol;

Nombre o Razón Social de quien solicita	DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS VINOS Y LICORES SANZANA LIMITADA
Rut	77.013.710-1
Dirección Comercial	Calle Carmen N°41 Rumie, Villa Alemana. Rol 30-3
Giro Solicitado	Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos y Licores o Cerveza, Letra J)
Patente vigente	400182

La Secretaría Municipal deberá elaborar el respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Rentas, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 24 de marzo de 2023.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal